



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 401 DE 2023

(21 JUN. 2023)

“Por medio de la cual se adjudican el proceso de enajenación a título gratuito de bienes muebles del Instituto De Cultura y Patrimonio De Antioquia publicados en invitación de enajenación a título gratuito entre entidades públicas”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios y por las conferidas en el Decreto Ordenanzal No. 0494 de 2011 modificado los Decretos Ordenanzaes No. 02120 y 02132 de 2011, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El día 2 de MAYO de 2023, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia publicó la Resolución No. 264 de 20231, mediante la cual Invito a los municipios del Departamento de Antioquia, para que manifiesten su interés en recibir la transferencia a título gratuito de los bienes muebles de propiedad del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia que aparecen en el mismo acto y que no están siendo utilizados y ya no son requeridos, puestos a disposición en los términos que se expresan en el presente acto administrativo, tal como se refiere a continuación.

GRUPO UNO DE BIENES:

GRUPO UNO		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
2	Archivador pequeño móvil	REGULAR

"Por medio de la cual se adjudican el proceso de enajenación a título gratuito de bienes muebles del Instituto De Cultura y Patrimonio De Antioquia publicados en invitación de enajenación a título gratuito entre entidades públicas"

4	Bafle de sonido tapizado	BUENO
1	Consola de sonido o mixer	BUENO
2	Descansa pies Cromado	BUENO
1	Escritorio operativo	REGULAR
4	Escritorio Operativo Patrimonial en madera	REGULAR
1	Mesa para video beam	BUENO
1	Reproductor de DVD	FUNCIONAL
5	Silla en madera sin brazos tapizado negro	BUENO
3	Silla Interlocutora Tapizado negro	BUENO
5	Silla plástica para eventos	BUENO
1	Taburete Patrimonial en madera tapizado en cuero	BUENO
TOTAL BIENES 30		

GRUPO DOS DE BIENES:

GRUPO DOS		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	Archivador pequeño móvil	REGULAR
1	Archivador vertical de 4 Gavetas en madera	BUENO
1	Biblioteca en madera dos cuerpos 2 compartimentos	BUENO
2	Descansa pies Cromado	BUENO
1	Escritorio operativo	REGULAR
1	Escritorio Operativo Sencillo	BUENO
3	Escritorio Operativo Patrimonial en madera	REGULAR
2	Reproductor de DVD	FUNCIONAL
5	Silla en madera sin brazos tapizado negro	BUENO
5	Silla Interlocutora Tapizado negro	BUENO
8	Silla plástica patas cromadas	BUENO
TOTAL BIENES 30		

GRUPO TRES DE BIENES:

GRUPO TRES		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	Archivador pequeño móvil	REGULAR
1	Archivador vertical de 4 Gavetas en madera	BUENO
4	Bafle de sonido	FUNCIONAL
2	Descansapies Cromado	BUENO
1	Escritorio Operativo Sencillo	REGULAR
4	Escritorio Operativo Patrimonial en madera	REGULAR
1	Meson en acero inoxidable	BUENO
1	Reproductor de DVD	FUNCIONAL

A

"Por medio de la cual se adjudican el proceso de enajenación a título gratuito de bienes muebles del Instituto De Cultura y Patrimonio De Antioquia publicados en invitación de enajenación a título gratuito entre entidades públicas"

5	Silla en madera sin brazos tapizado negro	BUENO
2	Silla Interlocutora Tapizado negro	BUENO
7	Silla plástica patas cromadas	BUENO
TOTAL BIENES 29		

GRUPO CUATRO DE BIENES:

GRUPO CUATRO		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
2	Archivador pequeño móvil	REGULAR
1	Biblioteca dos compartimentos	BUENO
1	Descansapies Cromado	BUENO
1	Escritorio Operativo Sencillo	BUENO
2	Escritorio Operativo Patrimonial en madera	REGULAR
1	Minicomponente	FUNCIONAL
1	Mueble tipo Biblioteca	BUENO
1	Reproductor de DVD	FUNCIONAL
5	Silla en madera sin brazos tapizado negro	BUENO
5	Silla Interlocutora Tapizado negro	BUENO
4	Silla plástica para eventos	BUENO
1	Estante en fórmica dos alas	BUENO
5	Silla plástica patas cromadas	BUENO
TOTAL BIENES 30		

Se publicaron los siguientes documentos en la página web www.culturantioquia.gov.co:

Documentos asociados al proceso:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio previo. 2. Resolución N° 264 – Invitación. 3. Formato N° 1 – Manifestación de interés. 4. Declaración no habilidades e incompatibilidades. 5. Anexo N° 1 – Registro fotográfico. 6. Informe de evaluación.
----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, teniendo como:

"Por medio de la cual se adjudican el proceso de enajenación a título gratuito de bienes muebles del Instituto De Cultura y Patrimonio De Antioquia publicados en invitación de enajenación a título gratuito entre entidades públicas"

Fecha apertura: 2 de mayo de 2023
Fecha de Cierre: 2 de junio de 2023

3. Dentro del término establecido, presentaron ofertas las siguientes entidades públicas.

ENTIDAD PUBLICA	FECHA Y HORA RADICADO
Alcaldía Liborina	De: cultura liborina-antioquia <cultura@liborina-antioquia.gov.co> Enviado: viernes, 5 de mayo de 2023 2:43 p. m. Para: Contratación <contratacion@culturantioquia.gov.co> Asunto: SOLICITUD BIENES ENAJENACIÓN ICPA - MUNICIPIO DE LIBORINA
Alcaldía Sonsón	De: cultura@sonson-antioquia.gov.co <cultura@sonson-antioquia.gov.co> Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 11:18 a. m. Para: Contratación <contratacion@culturantioquia.gov.co> Asunto: Manifestación de interés en el proceso de enajenación de bienes del ICPA
Alcaldía Alejandría	De: BIBLIOTECA MUNICIPAL <bibaloso@gmail.com> Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 15:30 Para: Contacto <contacto@culturantioquia.gov.co> Asunto: Fwd: Alejandria - Antioquia Manifestación de interés por Transferencia de bienes muebles dados de
Alcaldía Ebéjico	De: educacion educacion <educacion@ebejico-antioquia.gov.co> Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 4:47 p. m. Para: Contratación <contratacion@culturantioquia.gov.co> Asunto: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
Alcaldía Belmira	De: Cultura Belmira <cultura@belmira-antioquia.gov.co> Enviado: viernes, 2 de junio de 2023 3:27 p. m. Para: Contratación <contratacion@culturantioquia.gov.co> Asunto: Documentos para Proceso de Enajenación Municipio de Belmira
Ciudad Bolívar	Proceso de Enajenación para los municipios de Antioquia - Plazo viernes 2 de junio de 2023 educacion @ciudadbolivar-antioquia.gov.co <educacion@ciudadbolivar-antioquia.gov.co> Vie 2/06/2023 4:28 PM Para: Contratación <contratacion@culturantioquia.gov.co>

4. El día 13 de junio de 2023, se publicó el **INFORME DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS** en la página web www.culturantioquia.gov.co, teniendo como resultado:

4.1 Propuesta Rechazadas: Por no cumplir con los requisitos exigidos en la Resolución No. 264 de 2023, especialmente lo referido en el No. 3.11.2, según cuadro referido, se rechazan las manifestaciones de interés de los Municipios:
-Belmira.
-Alejandria.

4.2 Recomendación de asignación de bienes.

“Por medio de la cual se adjudican el proceso de enajenación a título gratuito de bienes muebles del Instituto De Cultura y Patrimonio De Antioquia publicados en invitación de enajenación a título gratuito entre entidades públicas”

De conformidad con lo estipulado en la Resolución 264 de 2023, se recomienda asignar el Primer Grupo de Bienes al Municipio de Sonsón y el cuarto Grupo de Bienes al Municipio de Liborina.

5. Dentro del termino de traslado del informe, se respondieron observaciones, sin que se hiciera modificación alguna al informe.
6. En sesión del Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de 21 de JUNIO de 2023, y teniendo en cuenta la recomendación del comité evaluador, según su informe de evaluación, se aprobó asignar los bienes según proceso de enajenación a título gratuito a los municipios señalados en dicho informe.

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los siguientes bienes muebles del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia mediante enajenación a título gratuito a las entidades públicas que a continuación se relacionan:

1.2 GRUPO UNO DE BIENES ADJUDICADO AL MUNICIPIO DE SONSON:

GRUPO UNO		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
2	Archivador pequeño móvil	REGULAR
4	Baffle de sonido tapizado	BUENO
1	Consola de sonido o mixer	BUENO
2	Descansa pies Cromado	BUENO
1	Escritorio operativo	REGULAR
4	Escritorio Operativo Patrimonial en madera	REGULAR
1	Mesa para video beam	BUENO
1	Reproductor de DVD	FUNCIONAL
5	Silla en madera sin brazos tapizado negro	BUENO
3	Silla Interlocutora Tapizado negro	BUENO
5	Silla plástica para eventos	BUENO
1	Taburete Patrimonial en madera tapizado en cuero	BUENO
TOTAL BIENES 30		

1.2 GRUPO CUATRO DE BIENES ADJUDICADO AL MUNICIPIO DE LIBORINA:

GRUPO CUATRO		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
2	Archivador pequeño móvil	REGULAR

"Por medio de la cual se adjudican el proceso de enajenación a título gratuito de bienes muebles del Instituto De Cultura y Patrimonio De Antioquia publicados en invitación de enajenación a título gratuito entre entidades públicas"

1	Biblioteca dos compartimentos	BUENO
1	Descansapies Cromado	BUENO
1	Escritorio Operativo Sencillo	BUENO
2	Escritorio Operativo Patrimonial en madera	REGULAR
1	Minicomponente	FUNCIONAL
1	Mueble tipo Biblioteca	BUENO
1	Reproductor de DVD	FUNCIONAL
5	Silla en madera sin brazos tapizado negro	BUENO
5	Silla Interlocutora Tapizado negro	BUENO
4	Silla plástica para eventos	BUENO
1	Estante en fórmica dos alas	BUENO
5	Silla plástica patas cromadas	BUENO
TOTAL BIENES 30		

ARTÍCULO SEGUNDO: Los municipios seleccionados deberán suscribir acta de entrega por el representante desde la fecha de publicación del acto administrativo de adjudicación y hasta el 28 de JUNIO de 2023 en la cual se debe indicar los bienes a entregar y la fecha de entrega material del bien o bienes. La entidad beneficiaria se hará responsable del traslado de los bienes muebles. Si transcurrido el término señalado la entidad no se presenta a suscribir el acta de entrega o a recoger los bienes muebles, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia procederá a adjudicarlos a la entidad o entidades que hayan manifestado interés sobre los mismos bienes, respetando siempre el orden de llegada de la solicitud, para lo cual se publicará el acto administrativo respectivo.

ARTICULO TERCERO: El presente acto de administrativo se publicará en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co con el fin de enterar de su contenido a todos los interesados que participaron en el proceso.

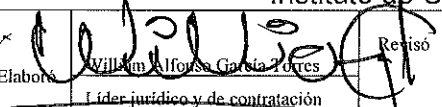
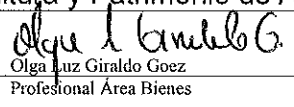

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 21 JUN. 2023


JUAN CORREA MEJIA
 Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Elaboró	 William Alfonso Garcia Torres Líder jurídico y de contratación	Revisó	 Olga Luz Giraldo Goez Profesional Área Bienes	Aprobó	 Tatiana Correa Sanchez Subdirectora Administrativa y Financiera
---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------